



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

Asamblea Extraordinaria del SUTCICESE celebrada el viernes 24 de febrero de 2023, iniciando a las 10:00 am, en el Salón de Usos Múltiples del CICESE (SUM), bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación del quórum legal.
2. Instalación de la mesa de debates.
3. Aprobación del orden del día.
4. Avance en la revisión salarial y contractual 2023-2024
5. Legitimación CCT
6. Asuntos Generales

Punto 1.-

- 106 miembros presentes en el lugar
- 32 cartas poder
- 8 miembros de las unidades foránea de La Paz

Total: 146

Con el **57.87** por ciento de los 287 agremiados, se declara quórum legal y se inicia la asamblea

Punto 2.- Siendo las 10:30 am, se establece la **mesa de debates** quedando de la siguiente manera:

Presidente: Mario Horacio Mendoza López
Secretario: Maria del Carmen Ochoa Solano
Escrutador 1: Erika Zazueta Redondo
Escrutador 2: José Ramón López Chico

Punto 3.-Aprobacion del orden del día

Se sometió a votación quedando de la siguiente manera:


Opciones	Votos	Carta poder	Total	Porcentaje
A favor	114	32	146	100%
En contra				%
Abstenciones				%
Sin emitir el voto				%
Total			146	

Se aprobó el orden del día con el 100% de los votos. **Todos a favor del orden del día**

Punto 4.- Se propuso presentar a la asamblea punto por punto las cláusulas durante la revisión salarial. Es decir, el secretario expone la cláusula a la asamblea y ésta interviene exponiendo sus fundamentos para aclarar y disipar dudas sobre el clausulado. Una vez expuestas las ideas y agotado el dialogo, se vota por la propuesta para ver si se aprueba o se rechaza. Se somete a la asamblea la forma de trabajo.

El resultado con **114 votos a favor y 33 votos en contra.**

La presentación se lleva a cabo mediante la propuesta

 E. M. Malcombs

Se presenta la tabla de la distribución del porcentaje en prestaciones. Se presentan dos tablas:

- Una con el 10% como máximo de aumento en las cláusulas
- Otra con los porcentajes más amplios 15% en los rubros de transporte y despensa

- Se propuso y se corrigió **revisar la tabla**, específicamente la fórmula del Excel. Corregir puntos en la tabla. ¿Cuál es la tabla que el patrón presentará al CONACYT? ¿Y si está en negociación de consultar? Hay dos opciones de tablas, la del 10% y la del 15%. **El secretario comentó que están gestionando junto con la administración llevarla y presentar la opción del 15% a CONACYT**, de no aceptar la propuesta se presenta la opción del 10%
- Que se modifique la fórmula en la prestación de artículos deportivos ya que el aumento es de \$1,100 pesos por 5 equipos el aumento a esa cláusula es de \$5,500 y no de \$60,500 mil. **Revisar**
- La asamblea comenta que las tablas se analizarán una vez concluida la exposición de la presentación del clausulado.

Propuestas, votaciones, cambios, negaciones de la asamblea:

- a) Clausula 8 el patrón propone la adición de un inciso en la cláusula

b.-Para el personal de nuevo ingreso a partir del 1ro. de enero del 2023, el pago de singladuras se realizará solo por cada día del año navegado, conforme a la siguiente tabla:

- Se votó. El resultado es 94 votos en contra, 6 abstenciones, 52 votos a favor.

La asamblea vota porque no se agregue el inciso "b".

La asamblea argumenta que las observaciones o cambios al contrato colectivo por parte del patrón deben de estar identificadas con un color distinto a las propuestas del comité.

Que el comité no debe de gestionar para ir en retroceso de los derechos ganados del trabajador presentes ni afectar a los trabajadores nuevos.

Se hizo la observación de que la propuesta del pliego petitorio que se estaba revisando, era diferente al de diciembre. El presidente de la mesa de debates comentó que las modificaciones deben proponerse de nuevo a la asamblea, ya que no coincide el pliego petitorio y que es la **asamblea** como lo marca el artículo 13 de los estatutos "**es la autoridad suprema del sindicato**"

El secretario comentó que este es un *pliego petitorio ampliado*, que no se está desatendiendo el pliego petitorio original, y que este comité ha observado buen entendimiento con el patrón en las reuniones en la Ciudad de México, se propuso avanzar en las negociaciones y legitimar el contrato colectivo, No se votó. Sólo comentó el secretario. Y propusieron apegarnos al orden del día exclusivamente.

- b) Se propuso que se cambie la redacción en la cláusula 8 BIS, singladuras al personal técnico. **La asamblea comenta modificar la redacción de la cláusula**

 ELP.

 Malumbas

- Que en lugar de que diga: “Qué navegue”, debe decir: “**Qué esté navegando**”.
- También comentaron que no es justo de porqué el sindicato debe aceptar que ganen menos los nuevos trabajadores, **que va en retroceso**.
- Que se corrigiera la redacción de la cláusula, donde dice a solicitud del responsable, **por: V. B. del responsable de proyecto o garantía del responsable del proyecto hacer el pago**. “Los pagos indicados en los incisos a) y b) se efectuarán a más tardar en la segunda catorcena siguiente a la conclusión de la comisión, a solicitud del responsable del proyecto.
 - Que el responsable solo de la autorización para la comisión
 - Que el pago no dependa de la aprobación ni solicitud de alguien. Si el trabajo se realizó, el patrón debe de cubrir el monto por la comisión asignada. Es un derecho del trabajador
 - Que no sea responsable del pago el investigador sino el CICESE
- Se argumenta que las **singladuras deben de quedar fijas**, que no se muevan.
- Se propuso incremento referente a los pagos en las singladuras inciso b) \$720.00 pesos, **que se actualice el monto** ya que tiene tiempo que no se incrementa.
- El capitán de la Paz argumenta que lleva 22 años arriba de la lancha y no ha cobrado singladuras, que no se le han pagado nunca las singladuras
- Saúl propuso un acercamiento para más información sobre las singladuras.

La asamblea propone que se mejore la redacción de toda la cláusula y se presente en la próxima asamblea

- c) Cláusula 8 ter, el inciso c) **15 dls americanos por viaje a la zona fronteriza**. Que se incluya en el clausulado ya que se quitó en las impresiones anteriores de los contratos y es una prestación que se cubre, que ya estaba. Recuperar el inciso.

Toda la asamblea (146) a favor de que se haga el cambio y se agregue el inciso “C”

- d) Cláusula 12. El comité propone agregar la leyenda “*Agregar conflicto de intereses en relaciones entre trabajadores (Ver con los abogados y Ley Federal del Trabajo)*”

Votaron 138 en contra (quitarlo), 8 votos a favor (agregarlo), y 12 abstenciones.

La asamblea acordó que no se agregue al clausulado el texto ni se modifique ésta.

- e) Cláusula 13, se sugirió que se cambie el nombre que tiene “Procedimiento de sanción”. **Por procedimiento de conciliación**.

- Que se asesore con el abogado para ello (cambiar el nombre)
- Que cambie el termino de 24 horas por días naturales para con ello no tomar en cuenta los fines de semana
- El comité propone más tiempo para la formación de la comisión para atender el caso.
- Mejorar el proceso en los tiempos

Se queda pendiente a la nueva propuesta del comité

- f) Cláusula 19, El control de asistencia se sujetará al reglamento de asistencia vigente, una vez que se haya cumplido el Transitorio XXXX del reglamento interior de trabajo. (Pendiente poner el número del transitorio)- Saúl respondió que se



SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

debe hacer para presionar a que se haga el reglamento nuevo. La asamblea voto por la no modificación y que se quede como está.

- No hay propuesta de un nuevo reglamento interior de trabajo
- Transitorio 5to aparece en el contrato colectivo
- El comité propone que se debe trabajar en el reglamento interior
- La asamblea comenta que el reglamento interior de trabajo aún no existe

La asamblea voto, 110 (toda la asamblea) a favor por que se quede como esta la cláusula. Que no se modifique

- g) Cláusula 31, de la prima vacacional, Qué se defina que es estímulo por función
- Quién tiene derecho al estímulo por función
 - Cómo se otorga el estímulo de función
 - Cuando concluye en estímulo por función
 - Que se defina bien en el contrato colectivo

se queda pendiente revisar, Vimos hasta aquí. No se votó, queda pendiente toda la cláusula 31

Se cierra la asamblea a las 12:00 horas del viernes 24 de febrero de 2023

Mesa de Debates

Presidente: Mario Horacio Mendoza López

Secretario: Maria del Carmen Ochoa Solano

Escrutador 1: Erika Zazueta Redondo

Escrutador 2: José Ramón López Chico